



RESOLUCION Nº 053/2.025 MLG
LUCAS GONZALEZ, 14 de agosto de 2.025.-

VISTO:

La solicitud de Licencia Anual presentada por los agentes municipales, Sr. ALBORNOZ JULIO CESAR y Srta. DIAZ MOLINA NANCY DEL ROSARIO, y;

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario conceder lo peticionado por los solicitantes;

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LUCAS GONZALEZ EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY 10027 Y MODIFICATORIA LEY 10082

RESUELVE

ARTICULO 1º).- Concédase la cantidad de 5 (cinco) días hábiles de licencia para descanso anual 2.024, al agente municipal Sr. ALBORNOZ JULIO CESAR | a partir del día de 18 de agosto y hasta el 22 de agosto del corriente año, inclusive.-

ARTICULO 2º).- Concédase la cantidad de 3 (tres) días hábiles de licencia para descanso anual 2.024. a la agente municipal Srta. DIAZ MOLINA NANCY DEL ROSARIO D a partir del día de la fecha y hasta el 18 de agosto del corriente año, inclusive.-

ARTICULO 3º).- De forma. -

Dr. José Carlos P. Alasino
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.



Luis Alberto Fleischer
PRESIDENTE MUNICIPAL
LUCAS GONZÁLEZ - E. R.

